	<b>CIRCULAR</b>		
	Versión: 01	Código: 31_DE_2022	Página 1 de 27
	Circular de Planes de Estudio		

**REFERENCIA CIRCULAR**  
**31/DE/2022**  
**DE LAS NORMAS PARA LA ELABORACIÓN**  
**Y REVISIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS**

Montevideo, 7 de diciembre del 2022.

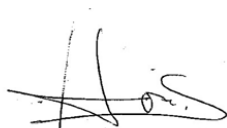
**VISTO:** la necesidad de reglamentar las diferentes etapas del desarrollo curricular, así como la modificación de los Planes de Estudio en la Universidad Tecnológica.

**RESULTANDO:** que la propuesta surge del proceso de creación y revisión de los Planes de Estudios que realiza el Área de Diseño y Desarrollo Curricular dentro la Dirección de Educación, en conjunto con las Coordinaciones de Carreras.

**CONSIDERANDO:** que a los efectos de llevar adelante la implementación de las diferentes normas referidas a la creación y revisión de los Planes de Estudios dentro del Reglamento General de Estudios, en la redacción dada por Resolución 611/19 del Consejo Directivo Central provisorio el 23 de diciembre de 2019; la Dirección de Educación ha definido las presentes directivas.

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**  
**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**RESUELVE:**

- 1.- Aprobar la presente Circular de Planes de Estudios, que se adjunta a la presente y se considera parte integrante de la misma.
- 2.- Comuníquese y publíquese a todos los efectos.

  
Lic. Amadeo Sosa Santillán, Mag.  
Director de Educación  
Universidad Tecnológica (UTEC)

## **CIRCULAR DE PLANES DE ESTUDIO**

### **Título I**

#### **Aspectos Generales de los Planes de Estudios**

**Artículo 1. (Ámbito de Aplicación)** La presente circular reglamenta los aspectos generales vinculados a los Planes de Estudios de todas las carreras (pregrado, grado y posgrado) de UTEC. Los planes vigentes, se adecuarán progresivamente a las normas que se disponen. Todo lo no previsto en la presente, se regirá por el Reglamento General de Estudios vigente.

**Artículo 2. (Concepto)** A efectos de la presente circular, se entiende por Plan de Estudios al instrumento que guía los procesos de enseñanza y aprendizaje de docentes y estudiantes para la formación de un perfil de egreso. Estará asociado a un perfil de egreso y al nivel de logro esperado de un conjunto de competencias específicas que el egresado deberá desarrollar a lo largo de su proceso formativo y a competencias transversales que complementen su formación.

**Artículo 3. (Ciclo de vida de los Planes de Estudios)** Consiste en una serie de etapas asociadas al dictado de una carrera: creación, revisión, reformulación y extinción.

La creación es el proceso que se desarrolla cuando se decide dictar una nueva carrera o se le realizan cambios mayores que originen la extinción del plan vigente: perfil de egreso, titulación ofrecida o duración de la carrera.

La revisión es el proceso que se realiza entre la coordinación de la carrera y el área de desarrollo curricular para determinar si es necesario hacer ajustes menores o crear un nuevo plan de estudios.

La reformulación es el proceso que se desarrolla para realizar ajustes menores en un plan que está vigente; tales como asignación de horas, ajuste de créditos, prerrequisitos, requisitos de ingreso o cambio de semestre de alguna UC, entre otras.

La extinción procede en dos oportunidades:

- A. cuando se realizan ajustes mayores en un plan vigente que originan la aprobación de un nuevo plan de estudios; o
- B. cuando se decide suspender el dictado de una carrera, transitoria o definitivamente.

**Artículo 4. (Orientaciones Curriculares Generales)** En el diseño curricular de los Planes de Estudios se deberá tener en cuenta:

- que diseña en el marco de una educación superior pública y de carácter tecnológica;
- una educación integral, pertinente y socialmente relevante;

- que esté fuertemente vinculado al sector productivo y atienda a las demandas sociales y educativas de la región;
- que el énfasis central estará en el aprendizaje.

A la vez, el diseño deberá orientarse por la flexibilidad para facilitar la movilidad estudiantil por diversos trayectos formativos.

**Artículo 5. (Fundamentación para la creación del Plan de Estudios)** La creación de nuevas carreras y el diseño o revisión de sus Planes de Estudios, deberá ser un proceso de transformación permanente, basado en la realidad productiva del país y los cambios tecnológicos.

Ese diálogo entre la realidad y la formación universitaria se asume, en el diseño curricular integrando las distintas competencias que una persona necesita para:

- resolver problemas de forma autónoma y flexible;
- colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo;
- articular de forma responsable y equilibrada, la dimensión social, ambiental y ética.

**Artículo 6. (Tipos de competencias)** Existen dos grupos de competencias:

A) específicas: sustentadas en saberes disciplinares, asociados al campo profesional;

B) transversales: asociadas a un conjunto de saberes, dentro de un marco de responsabilidad (personal y social) para fortalecer el rol profesional y ciudadano del egresado, de acuerdo con los fines de UTEC (Art. 2 de Ley 19.043).

**Artículo 7. (Áreas de Dominio)** Las áreas de dominio se estructuran en el Plan de Estudios en función de las competencias definidas para la carrera y son identificadas en el mismo, así como en los Documentos Suplementarios al Título de los y las egresados/as.

Cada área de dominio estará asociada a un conjunto de competencias que el/la estudiante podrá desarrollar mediante la incorporación secuenciada e integrada, de los saberes establecidos en las unidades curriculares, necesarios para alcanzar el perfil de egreso.

## **Título II**

### **CAPÍTULO I**

#### **De las etapas del desarrollo curricular.**

**Art. 8. (De las diferentes etapas)** El desarrollo curricular supone el diseño, la aprobación, la implementación y la evaluación de un plan de estudios.

**Art 9. (Etapas del diseño)** El diseño del Plan abarca las siguientes fases:

A) la justificación: es la identificación de la necesidad de crear una carrera o modificar un Plan de Estudios vigente. El diseño del Plan comienza con la identificación de la necesidad de crear una carrera con un determinado perfil de egreso. Se tomará en cuenta el conocimiento sobre el contexto productivo y los modelos de desarrollo tecnológico emergentes, relevantes para la sustentabilidad y el desarrollo de los futuros profesionales. En caso de modificación del Plan esta fase podrá tener ajustes.

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- a. un estudio prospectivo sobre la estructura productiva y social, que incluya la visión de los profesionales, del sector productivo y de otras instituciones públicas o educativas de la región, así como las tendencias globales que podrán impactar a mediano y largo plazo en el contexto productivo, social y educativo;
- b. la revisión de Planes de Estudios de carreras similares que dicten universidades nacionales e internacionales de referencia en el área;
- c. la elaboración de un documento que articule los resultados de los dos puntos anteriores, para justificar la pertinencia de crear la nueva carrera o modificar el Plan de Estudios vigente. Incluirá, además, las titulaciones propuestas, las condiciones para su implementación y el perfil de ingreso.

B) La determinación del conjunto de saberes vinculados al perfil de egreso: La construcción del perfil de egreso profesional expresado en los distintos saberes, contextualizados en las necesidades de formación superior del país, así como en los fines sociales de la educación universitaria; ayudarán a definir las áreas de dominio y las competencias profesionales específicas y transversales del Plan de Estudios.

C) La validación del perfil de egreso con referentes internos y externos: es la fase de revisión, por parte de referentes internos y externos (sector productivo, académicos, etc.), de las áreas de dominio y competencias elaboradas en la fase anterior.

D) La creación de la matriz de saberes: la matriz de saberes refleja la articulación y organización de los saberes de la malla curricular, tal como surge en el Anexo I, e implica:

- a. un análisis interdisciplinario de las competencias de cada área de dominio, para la identificación de los saberes (saber, saber hacer, saber ser y saber convivir con otros), con su respectiva vinculación a un área disciplinar, así como la determinación de los saberes previos y los saberes propedéuticos; y
- b. contenidos transversales y específicos, que aludan al nivel de titulación correspondiente al Plan de Estudios y a los conocimientos relevantes.

E) Elaboración de la malla curricular: La malla curricular es una estructura secuencial de unidades curriculares, en la que se distribuyen semestral o anualmente, de forma progresiva e integral, considerando su grado y nivel de complejidad y que contribuyen a la formación del perfil de egreso definido en el Plan de Estudios. Se establecerá el orden, régimen de previas, dedicación horaria y créditos previstos para cada unidad curricular.

A su vez, se estructura en líneas y ejes curriculares que garantizarán el proceso de enseñanza y aprendizaje orientando a docentes y estudiantes en sus actividades para la formación en las áreas de dominio del perfil de egreso. Anexo II.

F) La validación de la malla curricular y de los contenidos de las unidades curriculares, será realizada por un equipo docente y la Coordinación de la Carrera.

G) El diseño de los programas oficiales de las unidades curriculares refleja los saberes que cada unidad curricular deberá desarrollar en el dictado del curso, siguiendo las pautas establecidas en el Anexo III.

H) La referencia a los requisitos de ingreso, y a la titulación (intermedia si corresponde y final) a obtener una vez cumplidos los requisitos de egreso necesarios.

I) La definición de la modalidad a impartir la carrera, en función de lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios.

**Art. 10. (Etapas de aprobación del Plan de Estudios)** Culminado su diseño, el Plan de Estudios y los documentos de fundamentación, serán revisados y avalados por el área de Diseño Curricular y la Dirección de Educación. La Dirección de Educación será responsable de elevar todos los documentos al Consejo Directivo Central provisorio, para su aprobación, difusión e ingreso al Sistema de Gestión Académica.

**Art. 11. (Etapas de implementación)** En esta etapa se pone en práctica el diseño en los distintos espacios de aprendizaje para alcanzar el perfil de egreso definido para la Carrera. Tendrá una duración acorde al nivel de titulación previsto en el Plan de Estudio y en los Reglamentos y Circulares vigentes a tales efectos.

**Art. 12. (Etapas de evaluación)** Las etapas de evaluación consistirán en dos fases, una fase interna de autoevaluación y una fase externa.

A. Dentro de la fase interna, la etapa de autoevaluación se llevará a cabo previamente a una posible modificación del plan de estudios.

La autoevaluación tiene dos mecanismos: el de evaluación del diseño y el de la implementación del plan.

- a) El mecanismo de evaluación del diseño está contemplado en la pauta para dicho proceso (Anexo IV), que refiere al perfil académico profesional, estructura curricular y vinculación con el medio.
  - b) En la etapa de autoevaluación de la implementación del plan de estudios, los equipos docentes harán el seguimiento iniciando el proceso a partir de la matriculación de la tercera cohorte. La pauta para dicho proceso (Anexo V), refiere al marco educativo Concebir-Diseñar-Implementar-Operar (CDIO) adaptado para todas las carreras de UTEC: a la filosofía del programa y vinculación con el medio, desarrollo del curriculum, contexto de aprendizaje, métodos de enseñanza y aprendizaje, desarrollo docente, proceso de autoevaluación del plan de estudios.
- B. La etapa de evaluación externa será el requisito previo a la evaluación y acreditación de la carrera, que será definido.

## **CAPÍTULO II**

### **Estructura de la malla curricular**

**Art. 13. (De la unidad curricular y sus tipologías)** Las unidades curriculares que componen la malla de un Plan de Estudios, se ajustarán a la siguiente clasificación:

A) Según la forma y contenido las unidades curriculares podrán ser:

- a) Asignaturas: materia de estudio que se enseña en un curso durante un período académico y es dirigida por uno o más docentes;
- b) Módulos: agrupación de materias articuladas de tal forma en base a sus contenidos que constituyen una unidad curricular y se dictan en un periodo académico;
- c) Proyectos: pueden consistir en:
  - proyectos integradores: recoge los conocimientos, contenidos y competencias desarrollados en diferentes unidades curriculares integrando los aprendizajes alcanzados hasta el momento de su concreción;
  - trabajos finales: de acuerdo con la Circular de Trabajos Finales vigente, son reportes escritos que podrán tener formato de Proyecto final, Tesina o Tesis, y que se dan como condición para una titulación.
- d) Talleres: es un tipo de unidad curricular que tiene implícita una metodología de trabajo grupal y colaborativo, con fuerte componente práctico y de contenido más restringido que las anteriores;
- e) Prácticas profesionales curriculares: es una actividad de naturaleza académica, cuyo objetivo es aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante la trayectoria académica según lo dispuesto en el Reglamento de Prácticas Profesionales vigente.

B) Según la naturaleza de los créditos, las unidades curriculares también pueden clasificarse en obligatorias, optativas o de libre elección, de acuerdo con la conceptualización dispuesta en el RGE vigente y al procedimiento dispuesto en el capítulo siguiente.

**Art. 14. (Líneas estructurantes del Plan de Estudios).** Son las que dan sustento a la macro estructura del Plan de Estudios. Su función es orientar, a lo largo de todo el proceso de formación y en sus diferentes tramos, la formación de las Áreas de Dominio declaradas en el Perfil de Egreso y que facilitan la evaluación intermedia y final de las competencias. Existen cuatro tipos de líneas:

- A) Línea troncal: se integra por las unidades curriculares medulares para la obtención del perfil de egreso y a través de la cual se orienta la estructura curricular del plan de estudio. Se incluyen unidades curriculares del campo académico disciplinar y de la formación profesional.
- B) Línea de integración de saberes: se integra por las unidades curriculares que contribuyen a la práctica profesional y comprende actividades formativas tales como: proyectos integradores, prácticas profesionales curriculares, pasantías, entre otras.
- C) Línea de soporte: corresponde a las unidades curriculares que constituyen la base para el aprendizaje de las que integran la línea troncal. Por ejemplo, saberes propedéuticos, principales teorías, metodologías de la investigación, entre otros.
- D) Línea de formación lingüística: se integra con las unidades curriculares que contribuyen con la formación en lenguas y que están relacionadas al sello institucional.

**Art. 15. (Ejes curriculares del Plan de Estudios)** Constituyen mecanismos de aseguramiento de la calidad del currículum a través de los cuales, en cada período académico, se integran las unidades curriculares con el fin de orientar efectivamente el proceso de formación hacia la evaluación intermedia y final de las competencias.

### **CAPÍTULO III**

#### **Procedimientos relativos a unidades curriculares optativas y de libre elección**

**Art. 16. (Evaluación de la oferta)** Las unidades curriculares optativas y de libre elección estarán incluidas, cuando corresponda, en la resolución del plan de estudios. Será la Coordinación de la Carrera quien disponga la nómina de unidades a ofrecer, con la anticipación que se establece a continuación.

La Coordinación de cada Carrera será la competente en analizar los recursos docentes, didácticos, tecnológicos, presupuestales y metodológicos necesarios para la apertura de una nueva unidad curricular optativa; así como de solicitar el cierre de una unidad que se ha extinguido.

La oferta de unidades curriculares optativas podrá estar vinculada al área disciplinar o a otras relacionadas con otras materias.

**Art. 17. (Solicitud de la Coordinación de Carrera)** Lo definido por la Coordinación de Carrera en virtud de los incisos segundo y tercero el artículo anterior, se deberá establecer en un memo dirigido a la Dirección de Educación con una anticipación mínima de una semana, previo al inicio de un período académico, fundamentando la solicitud de su apertura o cierre, según corresponda.

**Art. 18. (Aprobación)** La Dirección de Educación tras analizar la solicitud podrá aprobarla, denegarla o solicitar más información a la Coordinación de la Carrera solicitante. Estas actuaciones deberán finalizarse previo al inicio de un período académico, en plazo previsto en el artículo anterior.

**Art. 19. (Actualización en el Sistema de Gestión Académica)** Aprobada la apertura o cierre de una unidad curricular optativa, la Dirección de Educación deberá notificar a la Coordinación del SGA para registrar la información en el Sistema.

## **CAPÍTULO IV**

### **Procedimientos relativos a unidades curriculares de libre elección:**

**Art. 20. (Electivas Externas)** Son las unidades curriculares electivas impartidas por otras Universidades con las que UTEC tenga convenio, y que el estudiante elija libremente de acuerdo a sus intereses y orientación de formación,

**Art. 21. (Electivas Internas)** Son unidades curriculares electivas dentro de la oferta educativa de UTEC aquellas que el estudiante puede elegir libremente en la Carrera de destino y con autorización de la Coordinación.

**Art. 22. (Responsabilidades)** Cada estudiante es responsable de cumplir con los créditos exigidos para su Carrera, cualquiera sea su tipología.

Es responsabilidad de la Coordinación de cada Carrera, ofrecer unidades curriculares de variada naturaleza para generar una formación integral.

## **TÍTULO III**

### **CAPÍTULO I**

#### **Difusión de los Planes de Estudios**

**Art. 23. (Difusión)** Los Planes de Estudio serán difundidos en la página web y redes institucionales, una vez que hayan sido aprobados por el Consejo.



## CAPÍTULO II

### **Modificación y ajuste de un Plan de Estudios.**

**Art. 24. (Modificación en el Plan de Estudios).**- Refiere a cambios sustantivos de un Plan de Estudios vigente, con las características dispuestas en la Ordenanza de Estudios y Titulaciones (“...modificar los objetivos, perfiles de egreso, denominación del o de los títulos, duración de la carrera y créditos mínimos de titulación/es, estructura general de Plan, los contenidos básicos de las áreas de formación y las orientaciones pedagógicas”), que amerita una nueva resolución del Consejo y la entrada en vigencia del nuevo plan.

La nueva resolución del Plan, puede implicar o no la extinción del que estaba vigente hasta el momento.

El proceso de diseño del nuevo Plan partirá de la evaluación del Plan que se modifica y seguirá, en lo pertinente, las mismas etapas que las establecidas para el diseño de un nuevo Plan.

**Art. 25. (Ajustes en un Plan de Estudios).**- Refiere a cambios menores al Plan de Estudios vigente, producto de:

- la actualización de los Programas de las unidades curriculares, sin modificar los créditos;
- la denominación de las unidades curriculares;
- el cambio de semestre de una unidad curricular; u
- otras de naturaleza similar.

Estos ajustes también ameritan una nueva resolución del Consejo y deberán realizarse antes del comienzo del período de preinscripciones para el año lectivo.

ANEXO I  
Modelo para construir la Matriz de Saberes


MATRIZ DE SABERES					
Tecnólogo/Licenciatura/Ingeniería en : .....					
ÁREAS DE DOMINIO	COMPETENCIAS	SABERES			
		<i>Saber</i>	<i>Saber hacer</i>	<i>Saber ser</i>	<i>Saber convivir</i>
Área 1:	1.-				
	2.-				
	3.-				
Área 2:					
Área 3:					

ANEXO II- Modelo de Malla Curricular

LÍNEAS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Línea Troncal Académica								
Línea Troncal de Formación Profesional								
Línea de Integración de saberes								
	Programas Especiales <sup>1</sup>							
Línea de Soporte								
Formación Lingüística	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV	Inglés V	Inglés VI	Inglés VII	Inglés VIII
EJES CURRICULARES								

<sup>1</sup> Programas Especiales son actividades obligatorias que el estudiante debe seleccionar dentro de una amplia oferta asegurando completar el total de créditos que solicita la carrera

**ANEXO III**  
**Modelo de Programas Oficiales de las UCs**

 <b>PROGRAMA OFICIAL DE LA UNIDAD CURRICULAR</b>				
I. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Plan de Estudios				
Nombre de la Unidad Curricular				
Ubicación en el Plan de Estudios				
Previas				
Carácter				
Horas de clase por semana				
Tiempo de trabajo por semana (en hs)	CLASE S	EJERCICIO S/ PRÁCTICA S	LABORATORI O	AUTONOMAS
Carga académica				
II. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR				
2.1 Presentación de la Unidad Curricular:				
2.2 Relación con el perfil de egreso:				
2.3 Objetivos de aprendizaje:				
2.4 Capacidades que desarrolla la Unidad Curricular:				
2.5 Relación con otras unidades curriculares:				
III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR				
IV. CONTENIDOS Y SECUENCIA DEL PROGRAMA				

#### **4.1 Unidad 1:**

- 4.1.1 Objetivo de la unidad
- 4.1.2 Listado de contenidos
- 4.1.3 Principales actividades
- 4.1.4 Recursos disponibles:
- 4.1.5 Tiempo:

#### **4.2 Unidad 2:**

- 4.2.1 Objetivo de la unidad:
- 4.2.2 Listado de contenidos
- 4.2.3 Principales actividades
- 4.2.4 Recursos disponibles:
- 4.2.5 Tiempo:

#### **4.3 Unidad 3**

- 4.3.1 Objetivo de la unidad:
- 4.3.2 Listado de contenidos
- 4.3.3 Principales actividades
- 4.3.4 Recursos disponibles:
- 4.3.5 Tiempo:

#### **4.4 Unidad 4:**

- 4.4.1 Objetivo de la unidad:
- 4.4.2 Listado de contenidos
- 4.4.3 Principales actividades
- 4.4.4 Recursos disponibles:
- 4.4.5 Tiempo

#### **V. BIBLIOGRAFÍA**

## ANEXO IV

### Mecanismo de evaluación del diseño (Art. 12 A. a)

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL	DIMENSIONES A CONTROLAR	
1. En el Documento de Fundamentación para la creación de una carrera, se han seguido reglas predefinidas para la construcción del perfil de egreso. (Art. 5)	1.- Se explicitaron la Visión y la Misión del profesional, el que se encuentra en un documento oficial de la carrera.	
	2. Se ha seguido el formato del perfil de egreso con áreas de dominio y competencias asociadas.	
	3.- Las competencias se relacionan con actividades y/o saberes que deben estar contempladas en las unidades curriculares.	
	4.- Se visualizaron los principales procesos en los que participa un profesional recién egresado.	
	5.- Se tomó en cuenta el contexto profesional y ocupacional, al que se incorporarán los egresados.	
2. La redacción del perfil de egreso es clara y precisa, capaz de orientar el desarrollo del Plan de Estudios	1. Las actividades que se han redactado como competencias (verbo, objeto, condición), tienen un comienzo y un fin, un producto resultante y se pueden medir.	
	2.- Están escritas de forma que se pueden operacionalizar en elementos cognitivos, procedimentales y actitudinales	
	3.-El verbo es adecuado al tipo de dimensión cognitiva, procedimental y actitudinal.	
	4.- El objeto sobre el cual recae la acción (tangible o intangible) es claro y se puede definir.	
	5.- La condición en que se da la acción refleja aspectos del contexto real y permiten derivar de ella los criterios de desempeño para evaluar los niveles de logros de la capacidad o competencia.	
	6.- Todas las competencias identificadas tienen el mismo nivel de abstracción.	
	7.- Las áreas de dominio y las competencias identificadas se han codificado y organizado en un mapa de conocimiento.	
3. Se han desarrollado con precisión los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales y se han identificado las unidades curriculares que colaboran en su aprendizaje.	1.- Se han redactado los componentes de cada competencia en lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal.	
	2. Se han seguido las mismas reglas para la redacción de las competencias y se encuentran registrados en un mapa de conocimiento.	
	<b>En lo cognitivo</b>	
	3.- Se han incorporado los conocimientos disciplinares claves, tomando en cuenta el nivel de dominio que debe alcanzar un profesional universitario con nivel licenciado.	
	4.- Se han incorporado las condiciones en cómo se aplica el conocimiento disciplinario para abordar problemas.	
	5.- Se han tomado en cuenta las dimensiones tácitas del conocimiento definido y sus principales problemas de aprendizaje para estimar luego los créditos.	
	<b>En lo procedimental</b>	
	6.- Se han tomado en cuenta las principales competencias para manejar procesos y procedimientos para lograr un determinado resultado.	
	7.- Se han incorporado los principales problemas que deben abordar en un contexto real.	
	<b>Lo actitudinal y deontológico</b>	
8.- Se han definido con claridad y precisión las competencias actitudinales y de la ética profesional (deontología).		

	9.- La forma en que se han redactado las actitudes permiten reflejarlas en actividades que facilitan su aprendizaje y desarrollo.	
	10.- Se han tomado en cuenta las normas deontológicas de la profesión, como los códigos deontológicos.	
	<b>Respecto de las asignaturas</b>	
	11.- Se han identificado las asignaturas que se harán cargo del aprendizaje de las capacidades definidas.	
	12.- Se han codificado las competencias y las capacidades de tal manera que pueden identificarse en los programas de estudios.	
4. Se actualiza periódicamente de acuerdo a las variaciones del mercado de trabajo y del avance del conocimiento disciplinario.	1.- Se ha definido el período de vigencia del perfil de competencias.	
	2.- Existe un procedimiento formal que se ejecuta periódicamente para recolectar nuevos datos e información sobre las ocupaciones actuales y las nuevas relacionadas con la profesión.	
	3.- Se cuenta con información actualizada de los avances en la investigación del área de conocimiento en que se inserta la profesión.	
	4. Existen informes periódicos sobre las variaciones que se detectan en el contexto y en el avance de la disciplina.	
5. En su diseño se ha considerado la visión, misión y el sello institucional en las áreas de dominio como ejes integradores del diseño curricular.	1.- Se han incorporado de forma clara y precisa los conceptos del sello institucional (valores, principios, etc.) dentro de las áreas de dominio del perfil.	
	2.- En la redacción de las competencias declaradas en cada área de dominio se han incorporado, en forma clara y precisa, las principales dimensiones del sello institucional y de la Facultad, si existiere.	
	3.- Se ha declarado expresamente la relación entre el sello institucional y la visión y misión del profesional declaradas y se encuentra en un documento oficial de la carrera.	
6. Se ha realizado su difusión interna y externa.	1. Existen registros de los resultados de focus group con estudiantes donde se analizaron la relación entre el perfil académico profesional de egreso, sus principales contenidos y el Plan de Estudios.	
	2.- Se cuenta con registros de los resultados de reuniones con profesores para el análisis del perfil y de las áreas de dominio que lo caracterizan y su relación con las asignaturas que tienen a su cargo.	
	3.- Se cuenta con registros sobre actividades de difusión con egresados para la difusión de los perfiles académicos profesionales de la carrera.	
	4.- Se cuenta con registro sobre actividades de difusión del perfil académico profesional con empleadores, profesionales independientes y principales asociaciones profesionales si existen.	
7. Se han definido trayectos de pregrado y de postgrado.	1. Existen matrices con trayectos definidos en base a las áreas de dominio.	
	2.- Se han definido ejes curriculares integradores o líneas de formación en torno a las áreas de dominio.	
	3.- Se han orientado las asignaturas a colaborar en la formación de los ejes curriculares integradores.	
	4.- Se han definido tramos del trayecto en básico, de especialización y de profesionalización. 5.- En el tramo básico se ha diseñado de acuerdo con los perfiles de estudiantes que ingresan a la carrera y las capacidades que deben desarrollar para superar las dificultades más frecuentes.	
	6.- En el tramo de especialización se han tomado en cuenta el avance de la disciplina y les permiten desarrollar la base para la profesionalización.	
	7.- Se ha definido el tramo de profesionalización tomando en cuenta las condiciones de inserción laboral de los egresados.	

	8.- Se han incorporado mecanismos de superación del déficit que traen los estudiantes y se han ponderado los niveles de dificultad en cada tramo.	
	9.- El trayecto ha sido diseñado con claridad y precisión que se puede observar y evaluar el tránsito desde los niveles de conocimiento genérico inicial a la especialización y a la profesionalización.	
	10.- En los tramos superiores se han visualizado y diseñado áreas de conocimiento y competencias para el postgrado en términos de niveles de complejidad.	
	11.- Se han detectado demandas de los egresados respecto de su actualización, perfeccionamiento, nivelación, profundización, certificación, manejo de niveles superiores de la profesión y de la investigación tipo magíster y doctorado.	

<b>ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	<b>DIMENSIONES A CONTROLAR</b>	
1. Se han trabajado los trayectos por niveles de logros.	1.- Se han revisado las capacidades identificadas que realmente están orientando la formación de las competencias de egreso.	
	2.- Se han definido los tramos iniciales de formación en la disciplina y las competencias de egreso de este.	
	3.- Se han relacionado las capacidades de egreso del tramo inicial respecto de las necesidades para el aprendizaje del tramo siguiente, esto es, <b>conocimiento especializado de la carrera.</b>	
	4.- Se han definido los tramos intermedios que permiten aprender el conocimiento especializado de la profesión.	
	5.- Se ha definido el tramo de profesionalización y el trayecto del <b>prácticum.</b>	
	6.- Se han definido en cada nivel los criterios de logros de las capacidades y competencias que orientan a la formación de las áreas de dominio, definidas en el perfil académico profesional de egreso.	
2. Existe una estructura flexible para diseñar trayectos de aprendizaje de competencias fuera del plan.	1.- Existen reglas para incorporar asignaturas transversales, que forman competencias que han sido contempladas en el Plan de Estudios.	
	2.- Los trayectos se han validado con asistencia de los profesores y se han perfeccionado.	
	3.- Se cuenta con registro de los trayectos y sus modificaciones.	
3. Se identificaron ejes integradores entre las asignaturas a partir de las áreas de dominio declaradas y del sello de la carrera.	1.- Existen ejes integradores declarados formalmente que aumentan la conectividad entre asignaturas.	
	2.- Existe un mapa donde se explicita la conectividad entre los ejes, las áreas de dominio y el sello de la carrera, Facultad y/o Universidad.	
4. Existe un modelo metodológico preferente para el aprendizaje de esos ejes.	1.- Se ha formalizado uno o más modelos metodológicos adecuados a la <b>formación de las competencias de la profesión.</b>	
	2.- Se cuenta con uno o varios documentos que han sistematizado experiencias de aprendizaje significativo y con enfoque constructivista.	
	3.- Se han realizado actividades para la discusión y evaluación de estos temas con los docentes y estudiantes.	
	4.- Se han relacionado los problemas de aprendizaje de los estudiantes con las debilidades del diseño y se han trabajado para fortalecerlas.	
5. Se han integrado los grupos de asignaturas que deben formar competencias o capacidades comunes, ya sea en forma horizontal o vertical.	1.- Se han identificado los grupos de asignaturas que colaboran en formar áreas de dominio comunes.	
	2. Se han identificado grupos de asignaturas que colaboran en formar una o más competencias.	
	3.- Se han identificado lo que aporta cada asignatura en la formación de las capacidades que llevan al logro de competencias.	



	4.- Se han organizado grupos de estudio y de reflexión sobre el tema integración de asignaturas y ejes integradores.	
6. Se han identificado metodologías para aprender a movilizar recursos ante situaciones nuevas.	1.- Se han validado metodologías para el aprendizaje significativo.	
	2.- Se han registrado las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.	
	3.- Se han generado mecanismos que permiten a los estudiantes con déficit de capacidades iniciales superar las dificultades definidas en cada nivel, especialmente el inicial.	
7. Se prevén mecanismos para que estudiantes y profesores generen conocimiento dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	1.- Se han estimulado las actividades de investigación en aula.	
	2.- Se han registrado los resultados de los trabajos en algún tipo de formato como el portafolio.	
	3.- Se han orientado las actividades al estudio de los problemas del contexto profesional.	
8. Existe consistencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y las principales estrategias pedagógicas del modelo metodológico.	1.- Se han analizado y comparado las áreas de dominio del perfil de egreso, con la malla, los trayectos de los ejes integradores y las estrategias metodológicas más utilizadas.	
	2.- Se han realizado registros de estos avances para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje.	

VINCULACION CON EL MEDIO	DIMENSIONES A CONTROLAR	
1. Existen mecanismos institucionalizados con el medio que permiten una retroalimentación continua (Porosidad)	1.- Se cuenta con canales formalizados con empleadores, tipo talleres y seminarios, para captar y registrar la información del medio.	
	2.- Se llevan registros de egresados y se detectan periódicamente las áreas en que se insertan laboralmente y cuales son sus principales problemas respecto a su nivel de empleabilidad.	
	3.- Se cuenta con canales formales con el sector público para detectar los cambios que demandan las políticas públicas en cuanto a desarrollo humano de país, del trabajo, de la economía entre otros.	
	4.- Se cuenta con conexiones formales con centros de investigación y desarrollo en el área de conocimiento que está inserta la carrera.	
2. Se ha procedido a validar y verificar el perfil profesional, en forma periódica, con actores claves y se cuenta con información relevante del contexto (Porosidad).	1.- Se cuenta con documento que registra el proceso de validación del perfil profesional vigente.	
	2.- Se han realizado actividades de validación del perfil con egresados de la carrera y se ha incorporado dicha información a los contenidos del Plan de Estudio.	
	3.- Se han realizado actividades de validación del perfil profesional con empleadores y trabajadores independientes a los efectos de incorporar en el tramo de salida las condiciones en que se da el empleo de los profesionales egresados.	
	4.- Se cuenta con datos estadísticos sobre las ocupaciones en las que se inserta el egresado.	
	5.- Se ha fijado fecha de vigencia del perfil validado con externos.	
3. Se realizan actividades de investigación sobre la evolución de la profesión (Porosidad).	1.- Se llevan adelante en aula actividades de investigación sobre los cambios en la profesión y las áreas ocupacionales.	
	2.- Se han analizado el papel que tiene el profesional egresado en el desarrollo de la profesión y del contexto donde actúa.	

4.- Los modelos metodológicos mas utilizados en aula, garantizan la formación del practicum a partir de la detección de las prácticas habituales en el medio laboral. (Articulación)	1.- Se ha sistematizado uno o más modelos metodológicos que permiten formar la experiencia que se requiere para enfrentar los contextos de trabajo.	
	2.-Se han perfeccionado a los profesores en la aplicación de técnicas y herramientas que permitan operar los modelos metodológicos	
	3.- Se cuenta con una guía para que los docentes apliquen el o los modelos metodológicos sistematizados.	
	4.- Se han integrado las asignaturas en torno a esos modelos metodológicos.	
5.- Se realizan actividades curriculares con actores de la realidad para abordar y estudiar los problemas del medio (Articulación).	1.- Se desarrollan proyectos y actividades de aprendizaje en contextos reales donde los estudiantes pueden observar la aplicación del conocimiento disciplinar en la realidad.	
	2.- Los estudiantes trabajan con actores sociales en el tratamiento de los problemas más importantes que afectan los contextos donde estos se encuentran insertos.	
	3.- Existe un registro que permite evaluar cómo los estudiantes aprenden desde la experiencia y agregan valor a sus actividades curriculares	

ANEXO V  
Autoevaluación (Art. 12 A b)

<b>I.- DIMENSION FILOSOFÍA DEL PROGRAMA Y VINCULACION CON EL MEDIO</b>	
<b>Estándar 1: Contexto:</b> Significa el nivel en que cada carrera se ha enmarcado en el enfoque del CDIO, especialmente en relación con el perfil académico profesional de egreso, la matriz de saberes, su estructura curricular y su modelo pedagógico.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Crterios</i>	<i>Escala</i>
Los actores claves (docentes, estudiantes, empleadores, instituciones públicas y privadas), que intervienen en la evaluación de los planes de estudios, consideran que los planes están formulados de acuerdo al enfoque y usan éste como guía para mejorarlo.	5
Existen evidencias documentadas de que el enfoque se ha desarrollado y ha sido completamente implementado en la práctica.	4
El enfoque curricular institucional ha sido adoptado y se encuentra en la fase inicial del proceso de implementación.	3
Existe un plan explícito de transición hacia el enfoque en el plan de estudio, pero aún no se ha implementado en la práctica, aunque cuenta con algunas dimensiones.	2
La carrera ha reconocido la necesidad de adoptar el enfoque en los planes de estudio y se ha tomado la decisión para abordarlo, existen evidencias documentadas	1
No existe ningún plan para adoptar el enfoque curricular del CDIO, se cuenta con un diseño de tipo tradicional o sin formalizar.	0
COMENTARIOS	

<b>Estándar 2: Vinculación con el Medio:</b> Significa el nivel en que cada carrera ha generado vínculos formales con los principales actores del medio, los que colaboran en la actualización permanente del Plan y en la generación de espacios de trabajo que se orientan a dinamizar un determinado espacio territorial.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Crterios</i>	<i>Escala</i>
Existen estructuras formalizadas entre los actores claves del medio local y los integrantes de la carrera, con las cuales se trabaja en red (proyectos o programas), de manera sustentable en el tiempo, a los efectos de generar un espacio integrado entre la Universidad y la Sociedad y facilita la inserción de los graduados.	5
Existen estructuras formalizadas con actores del medio, como Consejos Consultivos, Think Tank, grupo de expertos, entre otros, que se reúnen con cierta regularidad para verificar y validar los perfiles de egreso y las demandas de capital humano a mediano y largo plazo.	4
Se lleva un registro de actores claves del medio y se realizan reuniones anuales para presentarles los avances de la carrera, el perfil de egreso y el plan de estudios.	3
Se llevan a cabo actividades conjuntas con actores del medio e integrantes de la carrera como seminarios, talleres, entre otros.	2
Se cuenta con algunas actividades con el medio de manera esporádica e informal.	1
No existen vínculos permanentes con el medio y no se cuenta con un plan para generar dichas condiciones.	0
COMENTARIOS	

<b>II.- DESARROLLO DEL CURRÍCULUM</b>	
<b>Estándar 3: Resultados de Aprendizaje:</b> Existen resultados de aprendizaje en cuanto al syllabus CDIO, respecto de los saberes validados en la matriz de la carrera, tal como destrezas y habilidades personales, interpersonales y de construcción de productos, procesos y sistemas y al manejo del conocimiento de la disciplina, que están alineados con los objetivos de los planes de estudios y los actores que intervienen (docentes, estudiantes, egresados, entre otros).	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
Los actores que intervienen formalmente en la evaluación de los planes de estudios, revisan, acuerdan y actualizan, regularmente, los resultados de aprendizaje de cada período (ejes curriculares y objetivos de aprendizaje de las unidades), alineados con los objetivos de la carrera y los resultados de los logros estudiantiles.	5
Los resultados de aprendizaje del programa están alineados con la misión y visión de la carrera, el perfil académico profesional de egreso y los valores institucionales, de tal forma que se evidencia su aplicabilidad y existe una estructura formalizada que lleva a cabo dicha actividad.	4
Los resultados de aprendizaje del plan de estudio han sido validados con los grupos interesados, incluyendo académicos, estudiantes, egresados y representantes de la industria, y se encuentran formalizados.	3
Se han revisado los programas de estudios y se han ajustado los objetivos de aprendizaje del plan de estudios, con el fin de mejorar los resultados estudiantiles y se han desarrollado objetos de aprendizaje que facilitan su implementación.	2
Se ha establecido un plan para incorporar enunciados explícitos de resultados de aprendizaje	1
No existen resultados de aprendizaje explícitos que cubran conocimientos, habilidades personales e interpersonales y habilidades de construcción de productos, procesos y sistemas	0
COMENTARIOS	

<b>Estándar 4: Currículo Integrado:</b> El currículo está diseñado de manera que los cursos disciplinarios se apoyen unos en otros, y existe un plan para integrar las habilidades personales e interpersonales junto con las habilidades de construcción de productos, procesos y sistemas. El trayecto de formación permite que los estudiantes adquieran autonomía en su propio proceso de aprendizaje y se trabajan los ejes con los docentes de cada semestre, o período académico, junto con los criterios de evaluación comunes.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
Los docentes y actores claves, involucrados formalmente en la implementación del plan de estudios, revisan de manera regular el currículo (ejes, líneas y unidades), hacen recomendaciones y ajustes orientados a aumentar la integridad curricular entre las áreas disciplinares, las de formación profesional, las de formación personal e interpersonal y las de libre configuración.	5
Existen evidencias de que las habilidades personales, interpersonales y de construcción de productos, procesos y sistemas se abordan en todos los cursos del plan de estudios.	4
Los saberes del área de comunicación, trabajo en equipo y ética profesional se encuentran integrados formalmente en los aprendizajes estudiantiles junto con las áreas científicas y tecnológicas, y las competencias para proyectos de innovación y desarrollo (construcción de productos, procesos y sistemas), al menos en uno o más años del currículo	3

Los actores involucrados en el plan, han aprobado una nueva versión que integra el aprendizaje de la disciplina con las habilidades personales, interpersonales y de proyectos para la innovación (construcción de productos, procesos y sistemas).	2
Se reconoce la necesidad de analizar el currículo y se está estableciendo una correspondencia inicial entre resultados de aprendizaje del área disciplinar con aquellas relacionadas con el trabajo en equipo, comunicación, relacionamiento interpersonal, entre otros.	1
El programa presenta un alto porcentaje de asimetrías y fragmentaciones que impiden la integración de saberes personales, de comunicación, trabajo en equipo con las áreas disciplinares.	0
COMENTARIOS	

<b>Estándar 5: Introducción a la disciplina o temática del plan de estudios:</b> Existe un curso o más que introducen a los estudiantes en el marco de la práctica de la disciplina, o el objeto de estudio de la Carrera, desde el CDIO (tanto respecto de proyectos en torno a la construcción de productos, procesos y servicios, así como a la formación de las habilidades personales e interpersonales básicas).	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
El curso o los cursos introductorios son evaluados y revisados con regularidad, basándose en la retroalimentación por parte de los estudiantes, los profesores y otras partes interesadas del contexto.	5
Existen evidencias documentadas de que los estudiantes han logrado los resultados de aprendizaje esperados del proceso introductorio de la profesión.	4
Se ha implementado un curso introductorio que incluye experiencias de aprendizaje de la disciplina o temática general y que introduce habilidades personales e interpersonales básicas	3
Se ha aprobado un plan para implementar un curso de introducción a la disciplina o temática que proporcione un marco para su práctica	2
Se reconoce la necesidad de incluir un curso introductorio que proporcione el marco para la práctica de la disciplina o temática y se ha iniciado un proceso para abordarlo	1
No existe ningún curso de introducción a la disciplina o temática que proporcione un marco para la práctica e introduzca a la formación personal e interpersonal que requiere el trabajo profesional.	0
COMENTARIOS	

<b>III.- CONTEXTO DE APRENDIZAJE (EXPERIENCIAS DE DISEÑO-IMPLEMENTACIÓN Y LOS ESPACIOS DE TRABAJO PARA LOS PROYECTOS)</b>	
<b>Estándar 6: Experiencias de Diseño-Implementación:</b> El currículo contiene dos o más experiencias de diseño-implementación de proyectos; al menos una en nivel básico y otra en nivel avanzado. Asociar a la Evaluación Intermedia y Final	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Crterios</i>	<i>Escala</i>
Las experiencias de diseño-implementación son evaluadas y revisadas regularmente, basándose en la retroalimentación por parte de los estudiantes, los profesores y otras partes involucradas	5
Existen evidencias documentadas de que los estudiantes han logrado los resultados de aprendizaje esperados de las experiencias de diseño-implementación de proyectos.	4
Se están implementando, al menos, dos experiencias de diseño-implementación de complejidad creciente en el plan.	3
Existe un plan para desarrollar una experiencia de diseño-implementación en un nivel básico y en uno avanzado.	2
Se ha llevado a cabo un análisis de necesidades para identificar cuáles son las instancias más oportunas para incluir experiencias de diseño-implementación en el currículo	1
No existen experiencias de diseño-implementación en el plan de estudios	0
COMENTARIOS	

<b>Estándar 7: Espacios de Trabajo:</b> Existen, a nivel institucional, espacios de trabajo propios de la disciplina, o temáticas del plan de estudios, además de talleres y laboratorios, que apoyan y estimulan el aprendizaje activo en torno al diseño e implementación de proyecto de innovación y desarrollo de productos, procesos y sistemas, con uso del conocimiento disciplinario, tomando en cuenta los aspectos sobre transferencia tecnológica, vinculación con el medio y el aprendizaje social.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Crterios</i>	<i>Escala</i>
Los grupos que intervienen en la evaluación del plan de estudios revisan, de manera regular, la efectividad y el impacto de los espacios de trabajo, talleres y laboratorios, incorporan los avances en ciencia y tecnología, crean un microclima para el desarrollo de proyectos y elaboran recomendaciones dentro de un plan de mejora continua.	5
Los espacios de trabajo propios de la disciplina o temática apoyan y estimulan plenamente todos los aspectos del aprendizaje activo sobre los conocimientos científicos y tecnológicos, sus competencias personales e interpersonales y las relacionadas con proyectos. Aunque no existe una gestión específica al respecto que pueda incorporar en forma constante los avances científicos y tecnológicos.	4
Se están implementando algunos espacios, nuevos o remodelados, que se encuentran en uso, pero no existe un plan de gestión de dichos espacios desde una perspectiva de futuro.	3
Los organismos competentes han aprobado planes para remodelar o construir espacios de trabajo y talleres disciplinarios adicionales a los existentes de manera reactiva, sin contar con un plan de desarrollo.	2
Se reconoce la necesidad de contar con espacios de trabajo y talleres de la disciplina o temática que trata el plan de estudios, a los efectos de apoyar las actividades de aprendizaje activo centrado en problemas y proyectos	1

Los espacios de trabajo o talleres son inadecuados o insuficientes para apoyar y fomentar el aprendizaje activo, el currículum presenta un alto porcentaje de actividades teóricas.	0
COMENTARIOS	

#### IV.- MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

**Ítem 8: Experiencias de Aprendizaje Integrado:** El currículum incluye experiencias de aprendizaje integrado que conducen a la adquisición de conocimientos disciplinarios, de habilidades personales e interpersonales y también de competencias para proyectos de innovación y desarrollo (productos, procesos y sistemas). Es decir, existen actividades comunes entre distintas unidades curriculares a través de la metodología de proyectos, ya que involucra la necesidad de movilizar diferentes saberes al mismo tiempo.

**Aplicabilidad:** Todas las carreras de la UTEC

<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
Se evalúa y revisa de manera regular las metodologías de aprendizaje activo, que estimulan la integración de diferentes objetivos de aprendizaje y actividades en base a casos y problemas. Se han sistematizado las experiencias exitosas junto con las lecciones aprendidas.	5
Existen evidencias del impacto de las experiencias de aprendizaje integrado a lo largo del currículum, las que se miden en las evaluaciones intermedias y finales. Existen algunas de ellas documentadas.	4
Se están implementando algunas experiencias de aprendizaje integrado en diversos cursos a lo largo del currículum, pero no están sistematizadas.	3
Se han aprobado programas de cursos que incluyen resultados de aprendizaje y actividades que integran habilidades personales e interpersonales con conocimientos de la disciplina o temática que aborda el plan de estudios. Se encuentran en proceso de implementación,	2
Los programas de los cursos han sido revisados a la luz de la planificación del currículum integrado, pero no existen un plan de mejora.	1
No existen evidencias de aprendizaje integrado entre diferentes saberes y cursos.	0
COMENTARIOS	

**Ítem 9: Aprendizaje Activo:** Es el proceso de aprendizaje centrado en el estudiante que permite ir desarrollando la experiencia de cada uno de ellos en torno a objetivos de aprendizaje relacionados con la disciplina y sus principales problemáticas, las que lo conectan con el contexto donde se irá a insertar profesionalmente. Se evidencia en la planificación de los docentes, en las metodologías utilizadas y en las condiciones de operación.

**Aplicabilidad:** Todas las carreras de la UTEC

<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
Los actores involucrados en los procesos de evaluación de los planes de estudios revisan de manera regular el impacto de los métodos de aprendizaje activo y elaboran recomendaciones para la mejora continua	5
Existen evidencias documentadas del impacto de los métodos de aprendizaje activo en el aprendizaje de los estudiantes, pero no se lleva la gestión de los mismos.	4
Los métodos de aprendizaje activo se están implementando a lo largo del currículum, pero de manera parcial.	3
Existe un plan de perfeccionamiento docente para incluir los métodos de aprendizaje activo en diversos cursos a lo largo del currículum, pero no se ha implementado.	2

Existe conciencia de los beneficios del aprendizaje activo y está en proceso la revisión y comparación de los métodos de aprendizaje activo, pero no existe un plan formal para su implementación dentro del perfeccionamiento docente.	1
No existen evidencias de métodos de aprendizaje activo y experiencial	0
COMENTARIOS	

<b>V.- DESARROLLO DOCENTE</b>	
<b>Ítem 10: Fortalecimiento de la competencia de los académicos:</b> Acciones formales que tienen como objetivo principal fortalecer las competencias de los académicos en el manejo del enfoque curricular del CDIO, en especial, el rol que cumplen los docentes.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
Se evalúan periódicamente las competencias de los académicos en cuanto al manejo del CDIO en sus procesos de planificación curricular y se cuenta con un plan formal de perfeccionamiento docente continuo, que aborda las debilidades manifestadas y las necesidades de formación docente dentro del CDIO.	5
Existen evidencias parciales de que el cuerpo académico es competente en el manejo del CDIO, pero no se cuenta con un sistema de inducción y perfeccionamiento docente que atienda de manera formal las diferentes necesidades de formación desde la carrera o la institución.	4
Los miembros del cuerpo académico participan en actividades de formación en CDIO, pero no se cuenta con un sistema de evaluación que mida los resultados.	3
Existen acciones desarticuladas de formación docente en algunas temáticas del CDIO, pero no se cuenta con un plan sistemático de inducción y formación.	2
Se ha llevado a cabo un análisis de necesidades y un estudio preliminar evaluativo de las competencias de los académicos, pero no se han formalizado acciones al respecto.	1
No existen mecanismos de evaluación docente, ni programas o prácticas que fortalezcan las competencias de los académicos en el CDIO.	0
COMENTARIOS	

<b>Ítem 11: Fortalecimiento de la formación docente en el ámbito metodológico y evaluación de los aprendizajes:</b> Acciones que fortalecen la competencia de los académicos para ofrecer experiencias de aprendizaje integrado, usar métodos de aprendizaje activo y experiencial y evaluar el aprendizaje de los estudiantes.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
La competencia de los académicos en métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se revisa regularmente y se actualiza cuando es necesario	5
Existen evidencias documentadas de que el cuerpo de académicos es competente en métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación	4
Los miembros del cuerpo académico participan en actividades de desarrollo docente que se enfocan en métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación	3
Existe un plan sistemático de desarrollo docente en métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación	2



Se ha llevado a cabo un análisis de necesidades y un estudio evaluativo de las competencias docentes de los académicos	1
No existen programas o prácticas que fortalezcan las competencias docentes de los académicos	0
COMENTARIOS	

<b>Ítem 12: Evaluación del Aprendizaje:</b> Consiste en los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes tanto en habilidades personales, interpersonales y de construcción de productos, procesos y sistemas como en conocimientos disciplinarios a lo largo del proceso de formación.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Criterios</i>	<i>Escala</i>
Los actores involucrados en los procesos de evaluación de plan de estudios revisan de manera regular el uso de los métodos de evaluación del aprendizaje y elaboran recomendaciones de mejora continua.	5
Los métodos de evaluación del aprendizaje se utilizan de manera efectiva en los cursos y a lo largo del currículo como la evaluación intermedia y final externa a la de los cursos.	4
Los métodos de evaluación del aprendizaje se han implementado a lo largo del currículo.	3
Existe un plan para incorporar los métodos de evaluación del aprendizaje a lo largo del currículo	2
Se reconoce la necesidad de mejorar los métodos de evaluación del aprendizaje y se está llevando a cabo la revisión de su uso actual	1
Los métodos de evaluación del aprendizaje son inadecuados o insuficientes	0
COMENTARIOS	

<b>V.- PROCESO DE AUTOEVALUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<b>Ítem 13: Evaluación del plan de estudios:</b> Un sistema que evalúa el plan de estudios utilizando los ítems definidos y se realiza una retroalimentación a los estudiantes, a los docentes y a otros actores involucrados (ejemplo sociedad civil), con el objetivo de seguir mejorando de manera continua.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Crterios</i>	<i>Escala</i>
Existen procesos formalizados de mejora continua y sistemática que se basa en los resultados de la evaluación del plan de estudios, procedentes de fuentes y aproximaciones metodológicas variadas con participación de todos los actores (estudiantes, docentes, administrativos, empleadores, egresados, entre otros).	5
Los métodos de evaluación del plan de estudios se usan de manera efectiva por parte de todos los grupos interesados y se toman decisiones para su mejora, pero no existe un plan de mejoras formal.	4
Se están implementando métodos de evaluación del plan de estudios, con el objetivo de reunir datos procedentes de los estudiantes, los docentes, coordinadores, egresados y otros grupos involucrados.	3
Existe un plan para llevar a cabo la evaluación del plan de estudios, pero no se cuenta con los resultados del seguimiento.	2
Se reconoce la necesidad de evaluar el programa y se está realizando una revisión (de los métodos de enseñanza, evaluación, etc.) para ello	1
No existe evaluación del plan de estudios, o es inadecuada o inconsistente	0
COMENTARIOS	

<b>Ítem 14: Autorregulación de la Carrera:</b> Existen condiciones en la gestión que permite llevar adelante un plan de mejoras, generar las normativa que se requiera o cumplir con la normativa institucional, de tal forma que se evidencie la existencia de capacidades en la Carrera para fijarse metas y poder cumplirlas en un período de tiempo.	
<b>Aplicabilidad:</b> Todas las carreras de la UTEC	
<i>Crterios</i>	<i>Escala</i>
Existen equipos en la carrera que realizan de manera permanente análisis FODA y gestionan el plan de mejoras a partir de un conjunto de indicadores que aseguran la calidad de la formación y el impacto en el contexto local, nacional e internacional, así como la capacidad de proponer ajustes a la normativa para la adaptación del plan de mejoras a la operativa de la carrera.	5
Existen un plan de mejora de carrera, con un equipo que lo gestiona a través de indicadores de resultados e impacto definidos previamente y se cumple la normativa vigente de forma completa, sin excepciones.	4
Se cuenta con un equipo que ha desarrollado un plan de mejora de la carrera, pero sin una metodología de seguimiento clara y precisa.	3

Se cuenta con un documento con la identificación de debilidades y se han tomado medidas parciales para su superación.	2
Se evidencian algunas instancias que identifican algunas debilidades y se cumplen parcialmente las normas vigentes.	1
No existe un proceso de autorregulación y no se han definido las debilidades y fortalezas de la gestión	0
COMENTARIOS	

	<b>Elaborado por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Fecha</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Fecha</b>
		xx/xx/xxxx		xx/xx/xxxx		xx/xx/xxxx